



D. Juan^{co} Muñoz y Muñoz, Alcalde Const. desta Villa

Hago saber á todos los propietarios de la huerta, puer-
tos y agua principal de la misma, que en el dia de ma-
ñana y hora de las nueve concurran á el local de las
Salas Consistoriales para tratar en union con el Ilustre ayun-
tamiento de la Rectificacion de la nivelacion que se practicó en
los terrenos altos de Regadio y rebajo de estos ó para conce-
nir en otros medios que sean mas aceptables, y tambien
para tratar de la conveniencia de la formacion de una
nueva estadística y medios de llevarla á efecto.

Y en la 6 Octubre del 1866

J^{no} Muñoz

y Muñoz

Complacidos

na procura unano, para que se nombra quien se vaya á remplazar,
en su vida la Corporacion considerando que la dotacion de estos em-
pleos, es de Medicina y no es facil encontrar persona que desempeñe
este cargo, como, nombrar y nombraba á Maria Puello, que en la
actualidad se halla á su cargo.

Por intermision el ayunt. manifesto los grandes abusos que se
han cometido y estan cometiendo por algunos vecinos de esta poblacion
permitiendose tomar y ocupar con las obras que han ejecutado
ejecutan, terrenos de las calles publicas de esta villa con grave

Policia Urbana

